



Instituto Provincial
de Acción Cooperativa y Mutual
Virgen de La Merced 235
(4000) San Miguel de Tucumán

IPACyM



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Noviembre 07 de 2.025.-

NOTA N°415/ 2.-

**Al Presidente de la Cooperativa De Productores
Agropecuarios del Tucumán Ltda.**

Sr.Cristian Matias ROBLEDO.-

Domicilio:Ruta 38-KM.699.-

La Cocha- Invernada-Tucumán.-

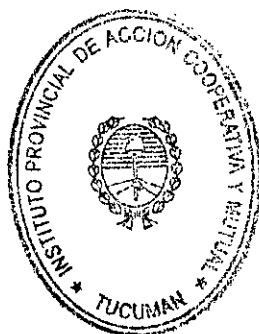
Ref.: Expediente N°2173/450-C-2025-Agregado
Documentación Final de Asamblea.-

Con relación al trámite de referencia, me dirijo a Usted, llevando a su conocimiento que la documentación posterior de la Asamblea General Ordinaria el día 31/10/2.025, oportunamente presentada para su estudio, no mereció observaciones, de acuerdo a lo informado por el Departamento Fiscalización (fs.158) y lo dictaminado por el Departamento Asesoría Letrada (Fs.160-161) de este Organismo.

En consecuencia y a fines de cumplimentar con la legislación en vigencia, deberá remitir dentro del plazo de ley (30 Días), la documentación correspondiente al mencionado acto asambleario al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) a través de la Plataforma de Tramites a Distancia (TAD), digitalizando la documentación original de primera generación las que tendrán el mismo valor probatorio que su equivalente en soporte papel, según RESOLUCION N° 400/2019-INAES, observándose el procedimiento establecido en el Anexo "IF-2019-11907609-APN-CTD#INAES", de dicha Resolución; para mayor consulta dirigirse al Departamento Fiscalización de este Organismo, sito en calle Virgen de la Merced N° 235 de esta Ciudad Capital.

Sin otro particular, saludo a Usted, atentamente.-

a.m.
1c.-



Dr. REGINO RICARDO RACEDO
INTERVENTOR
INST. PROVINCIAL de ACCIÓN COOP. Y MUTUAL